



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **3716/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-05-2018 a las 12:06 horas.



## Instalación farolas fotovoltaicas en el barrio de Saucillo

→ Valor estimado del contrato 46.204,37 EUR.

→ Importe 49.438,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.204,68 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 34928510 - Farolas para el alumbrado de calles.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES70 Canarias Barrio de Fagajesto, Termino Municipal de Galdar

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=b391IX4rMwWmq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=b391IX4rMwWmq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Gáldar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.galdar.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tNehtk4BTTtoQK2TefXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Capitán Quesada, 29

→ (35460) Gáldar España

→ ES70

### Contacto

→ Teléfono 928880050

→ Fax 928550394

→ Correo Electrónico [secretaria@galdar.es](mailto:secretaria@galdar.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Gáldar

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Gáldar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/06/2018 a las 19:00

## Dirección Postal

→ Capitán Quesada, 29

→ (35460) Gáldar España

## Dirección Postal

→ Capitán Quesada, 29

→ (35460) Gáldar España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Gáldar

### Dirección Postal

→ Capitán Quesada, 29  
→ (35460) Gáldar España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2018 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura archivo electrónico

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 18/06/2018 a las 10:00 horas

#### Lugar

→ Casa Consistorial

#### Dirección Postal

→ Plaza de Santiago, nº 1  
→ (35460) Galdar España

Tipo de Acto : Público

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Instalación farolas fotovoltaicas en el barrio de Saucillo

→ Valor estimado del contrato 46.204,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.438,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.204,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928510 - Farolas para el alumbrado de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Barrio de Fagajesto, Termino Municipal de Galdar

→ Condiciones El plazo para la entrega del suministro será de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación. La entrega se efectuará en el lugar de la instalación barrio de Fagajesto, en estado de funcionamiento, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, instalación y entrega, dado que su importe está incluido en el precio.

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

## Entregable

→ Importe (sin impuestos) 46.204,37 EUR.

### Período de Entrega

→ Duración 2 Mes(es)

## Descripción del Producto

→ Instalación de 15 farolas fotovoltaicas

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No cabe la revision de precios

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. 3.3. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes: a) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. 3.3. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes: a) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. 3.3. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes: a) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción — Sobre «A»: Documentación Administrativa, Proposición Económica y Documentación cuantificable de forma automática

## Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento años de garantía
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación :  $P = PM \times Ob/Ov$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 60
  - Expresión de evaluación :  $P = PM \times Ob/Ov$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 60
- Reduccion plazo de entrega
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación :  $P = PM \times Ob/Ov$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Suministros para stock
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación :  $P = PM \times Ob/Ov$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No